Masside Saide Abril do 1896.

Mann 1656

ciar por medio del presente edicto

ura segunda licitación por igual tiem-

por cavo acto tendei lugar en estas

Casas Consistoriales a las once de la

mañana del dia que baga ocho no les-

tives a contar del signicate al de la

publicación del presente en el Boletin

official de la provincia, y terminari a

las doce, bajor el tipo de 11.678-23

peseins, y precios reclificados y con-

sojeción al pliego de condiciones que

se halfa de manificato en la Secreta-

- Land Company

of torsing artificity is no office and to

provincia, concluyemigatos ibnes ilu

# shisaid Jonelly Mercal abund not de Alcalde princero de Nisubasia-de -9 079 £ rde tas



# Terro the 118 11 She equit to effect comment of depolating adjustance mades, as a guident.

exclusiva en la venia al por mant, cornes three y salades para 1 790-97, source his expectes que forman el grupo

#### tomor partie en la subusta comparezcam iss que se culturen el grupo, de carnes thmos naviguary our sol sup en olejan

Casa Consistential of the que thegat thier | some on al Boletin affected to pro-Publicase todos los dias escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-Io, Rambla S. Juan, 62, à 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncies, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

del arribado d'aconte lunc de los dere-

chos de todas y cada-mua de das espe-

cies que comuniques de cupo toralente

consumos por ita provide tros vices,

sinunciar por medio del presente educ-

to to present and as the arrivate its

los derechos deceonsumas con la ex-

As especies que componen el greco

de liquidos y por separado las res-

pectivas at grupo de carues frescas y

- clusiva en la venta ni por menor sobre

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Abril) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS to princera subesta del arriginto de los

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corie sin novadad en su importante salui.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

160 1 100 00 Núm 9 1637 a can olaibh

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de José Heredia Cómez (a) Vizcaino, Antonio Triguero Mendoza, Antonio Montilla Pérez y Ramón Expósito Romeu, fugados de la cárcel de La Rambla el 24 del actual; el primero de 26 años, vecino de Montemayor, estatura regular, moreno, barba poblada, afeitado; el segundo de 32 años, estatura regular, harba poblada, moreno y raza gitana; el tercero de 37 anos, panadero, estatura regular, barba poblada y bigote, y el cuarto conocido por Ramón Romero Tejada y Ramón Anteaga Romero, vecino de Montemayor, de 28 años, jornalero, estatura baja, delgado, color pálido, barba escasa; poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos. Oto de otroposito

Tarragona 30 de Abril de 1896.-El Gobernador, Ceferino Sauco Díez.

## ANUNCIOS OFICIALES

anation al ol Núm. 1638 o ob solat

Don Ramón Bosch Valls, Alcalde cons-

titucional de Roquetas, Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados sobre las especies de consumos, aceites de todas clases, carbón vegetal, jabón, los demás granos y legumbres y sal por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda subasta licitación por un año, á contar desde el 1.º de Juio próximo hasta 30 de Junio de 1897, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, contaderos desde el

anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 7.948'25 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de la subasta fijado y bajo el pliego de condiciones que se halla de manisiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin alterior licitación.

con objeto de que las que quieran

concurse at doubt publicación such pre-

Roquetas 26 de Abril de 1896.-Ramón Bosch.

Núm. 1639.

Don Juan Vidal Ferrer, Alcalde constitucional de Bellvey,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que forman el grupo de líquidos, y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas para 1896-97, con objeto de que los que quieran tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, á las once de su mañana, en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

Bellvey 29 de Abril de 1896.-Juan Vidal-que de nemponen el cap-lebil.

descensulos sur confodo de tres anos, he dis 04640 . mù V rovidencia d

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo correspondiente al próximo ejercicio económico de 1896-97, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarle y producir las reclamaciones que crean justas.

Bellvey 28 de Abril de 1896.—Juan Vidal, grad our cit lab conficts at a

Núm. 1641

trial de este pueblo para el próximo

rá de manifiesto al público por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y producir las reclamaciones que consideren justas.

de liquidos, y saparadamento las de

parro en la subasta comparezcan à esta

Bellvey 22 de Abril de 1896.—El Alcalde, Juan Vidal.

0021 st / Núm. 1642 Don Eusebio Vidal y Cabré, Alealde

constitucional de Viñols,

Hago saher: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicio la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1896-97, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, à contar desde el signiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.150'49 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manificato en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse. sanoisiboon sh 22

Viñols 22 de Abril de 1896.-Eusebio Vidal reine negent comeno ereq

102 Núm. 1643

Don José Creus, Alcalde constitucio-

nal de Salomó,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hovanunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se Confeccionada la matrícula indus- halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen entedicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Salomó 22 de Abril de 1896.—José

Creus. 10 of Núm. 1644 h hanna Don Federico Lluch Romeu, Alcalde constitucional de San Vicente dels

Calders,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy annneiar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1896-97, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, à contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

San Vicente dels Calders 22 de Abril

de 1896.-Federico Lluch.

Núm. 1645

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo ejercicio de 1896-97, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes.

San Vicente dels Calders 22 de Abril de 1896. - Federico Lluch.

Núm. 1646 Don José Español Gomis, Alcalde cons-

litucional de Solivella,

Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un período de uno á tres anos comenzando desde el día 1.º de Julio de 1896 hasta el 30 de Junio de 1899, y por medio de pujas á la llana, cuyo signiente al en que el presente se l'ejercicio económico de 1896-97, esta- l rarse; en la inteligencia que se adju- l acto tendrá lugar en esta Casa Con-

sistorial, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del signiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 11.841'20 pesetas anuales, y con sujcción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaria del Aguntamiento.

Solivella 23 de Abril de 1896.-

José Español.

Núm. 1647

Don Antonio Anglés y Sans, Alcalde constitucional de Maspujols,

Hago saher: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1896-97, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al eu que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.015'16 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

Maspujols 22 de Abril de 1896.— Antonio Angles. Núm. 1648

Don Juan Balañá Abelló, Alcalde constitucional de Musara,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas saladas para el próximo ejercicio de 1896-97, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el signiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 961'15 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Musara 22 de Abril de 1896.-José Balana, erseges zog einermelente

Núm. 1649

Don Melchor Badía Fortuny, Alcalde constitucional de Puigpelat,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1896-97, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales à las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, à contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.161'48 pe-

setas, y precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Puigpelat 23 de Abril de 1896. -Melchor Badía.

Nám. 1650

Don José Llurba Toldrá, Alcalde constitucional de Ulidemolins,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que forman el grupo de líquidos, y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas para 1896-97, con objeto de que los que quieran tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, à contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, á las once de su mañana, en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaria municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

Ulldemolins 24 de Abril de 1896.— José Llurba.

Núm. 1651 Don José Marimón Sendra, Alcalde constitucional de Querol,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1896-97, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, a contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.961'26 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Querol 22 de Abril de 1896.—José Marimón. Silledia and 9801

Núm. 1652

Don Pablo Ferrer Roig, Alcalde constitucional de Pla.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para e! próximo ejercicio de 1895-97, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, à contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia, y terminara a las doce, bajo el tipo de 9.487'79 pesetas, y precios rectificados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria | 2.281'05 pesetas y con sujeción al | blica del arriendo á venta libre de los

municipal para cuantos deseen enterarse.

Pla 23 de Abril de 1896.-Pablo Ferrer.

Núm. 1653

Don Ramón de Ossó y Muntagut, Teniente de Alcalde primero de Vi-Ilalba,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que forman el grupo de líquidos, y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas para 1896-97, con objeto de que los que quieran tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, á las once de su mañana, en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

Villalba 22 de Abril de 1896.-Ramon de Osso lus si ob strogan lab 58 out Num? 14654 ob egolig is

Don Domingo Sancho Mestre, Alcalde constitucional de Argentera,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, cuvo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce. bajo el tipo de 2.296 70 pesetas. y recargos autorizados, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bejo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior ficitación. Il de la company a la la bineing

Argentera 21 de Abril de 1896.-Domingo Sancho 10 5000 281 E ,61001V

10 Núm 161655 13649b 5110

Don Ramón Grua y Jendre, Alcalde accidental de Masdenverge,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1896-97, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festives, à contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de

pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

Masdenverge 24 de Abril de 1896.

-Ramón Grau.

Núm. 1656

Don Tomás Terrats Vilaret, Alcalde constitucional de Horta.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusiva en la venta al por menor, de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1896-97, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos à contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 11.678.24 pesetas, y precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Horta 23 de Abril de 1896. - Tomás

Terrats.

Núm. 1657

Don Juan Escolar Tarragó, Alcalde constitucional de Dosaignas,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1896 à 97, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, à las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, à contar desde el signiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia, y terminará à las doce, bajo el tipo de 2.351\*35 pesetas, y-precios rectificados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseens enterarse 1000 ,18 0 957 ETDISIS

Dosaiguas 24 de Abril de 1896. -Juan Escolar, Burgul , reluger equisite reno y raza 8601a.min/tercero de 37

Don José Balada Gil, Alcalde constitucional de Alcanar, de abaidos su

Hago saber: Que intentada sin exito la primera subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año a contar desde 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, de once á doce de la mañana del día que haga diez no festivos, contaderos desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia, bajo el tipo de 32.739 80 pesetas, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria municipal; en la inteligencia que se adjudicara el remate al mejor postor sin alterior licitación. Isionina you sa

Alcanar 23 de Abril de 1896.--José Balada.

Núm. 1659

Don José Font Olivé, Alcalde constitucional de Riudoms,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pi

rarses on our seobnourivhe ; éach on Rindoms 23 de Abril de 1896 .-José Fontant leb koltan garantal

biende les 1000 the mullara poder to-

Don Manuel Galcerá González, Alcalde constitucional de Caseras,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento y asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados por un período de uno á tres años, á contar desde el 12º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1899, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del dia que haga diez de los no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se publique en el Boletin oficial de la provincia, bajo el tipo de 1.240 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Gaseras 21 de Abril de 1896.-Manuel Galcerá.

991) :1900 Núm. 1661 10 19 109 Don Baltasar Rovira Borrás, Alcalde

constitucional de Botarell, Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una le las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1897, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial à las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el lipo de 2.223 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licilación.

Botarell 22 de Abril de 1896. - Baltasar Rovira at dog oldava lab zarnen

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1896-97, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicación del presente en el Boletin oficial de esta provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones que sobre el mismo se presenten.

Botarell 22 de Abril de 1896.-El Alcalde, Baltasar Rovira.

Núm 1663

Confeccionada la matricula industrial y de comercio de este pueblo para el próximo ejercicio de 1896-97, estará de manifiesto al público y en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá ser examinada por los interesados y producir las reclamaciones que crean procedentes.

Botarell 22 de Abril de 1896.-El Alcalde, Baltasar Rovira.

Núm. 1664

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

ione en la conde Batea Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de esta villa formado para el próximo ejercicio económico de 1896-97, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y producir contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas; pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Batea 22 de Abril de 1896. - El Alcalde, Agustín Fuertes.

Núm. 1665

Confeccionada la matrícula industrial de esta villa formada para el próximo ejercicio económico de 1896-97, permanecerá expuesta al público por espacio de quince días, para que pueda ser examinada por los interesados y producir contra la misma las reclamaciones que crean justas acond es

Batea 22 de Abril de 1896 .- El Alcalde, Agustín Fuertes.

Anchoff of Núm 16660 no chant ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Oliva

Hallandose terminada la matricula de la contribución industrial de esta localidad correspondiente al año económico de 1896-97, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinada por los interesados y producir las reclamaciones que crean justas.

Santa Oliva 24 de Abril de 1896.-

El Alcalde, Juan Caral.

rolladas con<del>oc</del>ina por del ellorellade. Núm. 201667 des dies de con Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el ejercicio económico de 1896-97, estará expuesto al público en la Secretartía de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reciamaciones se crean justas.

Santa Oliva 26 de Abril de 1896. -

El Alcalde, Juan Caral.

Núm. 1668

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1896-97, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicación del presente en el Boletin oficial de esta provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones que sobre el mismo se presenten.

Santa Oliva 24 de Abril de 1896 .-El Alcalde, Juan Caral.

Núm. 1669

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Exemo, señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.2 del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1896-97, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de una peseta por cada gallina, gallo ó palomo, 150 pesetas. Idem de 0'50 pesetas por cada liebre

ó conejo, 300 pesetas.

Idem de 2.00 pesetas por cada 100 huevos, 280 pesetas.

Idem de 2'50 pesetas por cada 100 kilos de patatas, 350 pesetas. Idem de 2'50 pesetas por cada 100

kilos de algarrobas, 200 pesetas. Idem de 2.00 pesetas por cada 100

kilos de paja, 187 pesetas.

Total 1.467 pesetas. Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887.

Dosaiguas 22 de Abril de 1896.-El Alcalde, Juan Escolar.

sim lo no Núm. 1670 has La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Exemo, señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1896-97. y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la signiente tarifa: Derechos de 0'50 pesetas por cada ga-

llina, gallo ó palomo, 50 pesetas. Idem de 0.25 pesetas por cada liebre ó conejo, 50 pesetas, ob oblinen

Idem de 1'50 pesetas por cada 100 huevos, 15 pesetas.

Idem de 2:50 pesetas por cada 100 kilos de patatas, 688'53 pesetas. Idem de 0'50 pesetas por cada 100 kilos de leña, 200 pesetas.

Idem de 2'50 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 1.000 pesetas. Idem de una peseta por cada 100

kilos de paja, 200 pesetas. Total 2.803.53 pesetas.

Lo que se hace público á fiu de que los interesados á quienes convenga puedan present c sus reclamaciones ante esta Alcaldia en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887. Vespella 22 de Abril de 1896.-El Alcalde, Miguel Sanromá.

## le nueve del 761 c.mi/Nites se desua-AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

SECCIÓN SEGUNDA

Celebrado en el día de hoy el sorteo de los Jurados que han de actuar en dicha Sección durante el próximo cuatrimestre, correspondientes á los partidos judiciales de Tarragona, Gandesa y Valls, ha dado el resultado siguiente: and a consolors

## PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- D. Francisco Balsells Boada. Janacio Cendrán Brú.
- Miguel Cortada Fortuny. » Francisco Dalman Riera.
- Juan Danús Fortuny. Justo Guinovart Verdet.
- » Juan Hidalgo Marco. D José Jeumá Parés.
- Manuel Llanas Revoltos.
- Domás Martí Bassa. D Ignacio Magarolas Martí.
- Manuel Montguió Segura.
- a Antonio Morera Gallart.
- D. José Montserrat Montada.
- Juan Manresa Martorell.
- Alberto Musolas Baldrich.
- D Vicente Zazurca Mur. Félix Méndez Vigo Rodríguez.
- Isidro Nadal Picamal.
- Jaime Nognés Roca.
- CAPACIDADES D. José Verdú Escarrá.
- Juan Vendrell Huguet.

- D. Francisco Vallés Ricomá.
  - Antonio Torres Jordi.
- D José Sabaté Abelló.
- » Sebastián Serrahima Montguió.
- » Martin Recasens Blanch.
- D José Revoltos Tomás. Francisco Roca Planas.
- Juan Pallarés Bosch.
- » Ramón Prats Elias.
- » Juan Oliva Baradat,
- Antonio Mon Sardonón.
- D Juan de March é Ixart.
- D Juan Fontana Esteve.
- Jusé Sanjuan Blanco. 18 20250019

## PARTIDO DE GANDESA.

CABEZAS DE FAMILIA

- D. Francisco Algueró Pedret.
- » Ramón Compte Castellá.
- Doaquín Ferré Roijals. 100 arrago
- » Ramón Piñol Pedret.
- Bamón Solé Aubau, dos Banto
- Juan Escribá Alguero. Francisco Borrás Vaqué.
- , Vicente Pascual Soriano.
- José Algueró Piñol.
- » José Valloba Falcó. Francisco Biset Mani.
- » Modesto Piñol Solé.
- » Salvador Costa Monclús.
- Luis Hernández Abelló.
- Bautista Serres Belondes sage. Jaime, Piñol Mayor 10 7 imornas
- » Francisco Homdedeu Mas. Ovell
- Dionisio Pallás Aragonés. » Feliciano Ribes Valldeperes.
- Mignel Ferrús Serra dos nanes

## CAPACIDADES,

- D. Ramón Baiges Jardís des canco
- D Juan Malet (March .. 2164 . 116del A
- José Viñes Llorens.
- » José Pons Roigé.
- Ramón Margalef Solé. dos neuro
- » Francisco Casanova Falcó. Juan Llop Piñas.
- De Camilo Freiges Roig Busq Ashiv » Joaquin Nogués Mas. Joe Rent.
- P Francisco Piñas Aulari.
- » Bautista Ripoll Ripoll, orang als de
- D Bautista Pujol Monné. dos desigo
- Tomás Bargalió Mas.
- Juan Abello Madico. no sup of
- D. José Perpiñá Escoda.
- » Pelegrin Domenech Borrell.

## PARTIDO DE VALLS CABEZAS DE FAMILIA

- D. José Dols Garreta.
- D Jaime Rovira Solé.
- D Jaime Alegret Segn.
- » Pablo Segú Sanahuja.
- Miguel Ferré Vallvé.
- » Juan Ferré Ferré. » Miguel Plana Llonas.
- Pablo Ollé Llort, dinselle chas
- a Gaspar Girona Guasch. Antonio Marti Serra.
- a Antonio Roig Figueras.
- Juan Roig Figueras. D. Manuel Pallarés Ventosa.
- Juan Mateu Vendrell.
- Mantonio Odena Andreu.
- » Pedro Ol'é Pedrol.
- Ramón Aleu Viñas. » Francisco Ballester Carbonell:
- D Juan Baldrich Guerra.
- D José Badía Calvet.

## -BGISIDES STRUCKAPACIDADES

- D. José Cusidó Mas.

  Andrés Borrás Magriñá.
- D Juan Olivé Cisteré.
- » Pedro Batalla Montserrat.
- José Cendrós Gual. Antonio Colom Compte.
- Juan Compte Casas.
- José Fargas Roca.
- José Ferrer Castellá. Antonio Magriña Piñas.
- Ramón Mas Ballart.
- Antonio Massó Llort. D José Miró Rafi.
- Matías Pallarés Bosch.
- Ramón Rodón Bartra.
- Juan Roig Ballester.

Supernumerarios residentes en esta ciudad donde han de celebrarse las sessones:

#### CABEZAS DE FAMILIA

- D. José Pons García.
- » Juan Espasa Vila. Sixto Roca Montaner.
- » Prudencio Morera Estupiñá.

#### CAPACIDADES

D. Francisco Nel-lo Serra. D Celestino Traver Montagut.

Procesos que se han de ver en juicio por Jurados durante el próximo cuatrimestre:

#### CLOUDENS DE FAMILIA JUZGADO DE TARRAGONA

Causa sobre abusos deshonestos contra Domingo Pedrol, para el día 15 de Mayo.

Causa sobre lesiones de cuyas resultas ha quedado el ofendido ciego contra Joaquín Gavaldá y otro, para el 18 de Mayo.

### JUZGADO DE GANDESA

Causa sobre homicidio contra José Pallisa, para el día 20 de Mayo.

nuel Blasco, para el día 22 de Mayo. Causa sobre violación contra José Sanromá y otro, para el día 26 de Mayo. ser a mobel molt combastil c

Causa sobre robo contra Domingo Poyo, para el día 27 de Mayo.

Causa sobre tentativa de violación contra Antonio Cid y otros, para el día 29 de Mayo.

Causa sobre incendio contra Rafael Alabart, para el día 30 de Mayo.

#### JUZGADO DE VALLS

Causa sobre robo contra Juan Jofre, para el día 1.º de Junio.

Causa sobre falsedad contra José Vidal, para el día 3 de Junio.

Causa sobre homicidio contra Plácido y Francisco Folguera, para el día 5 de Junio.

Causa sobre robo contra Jaime Torres, para el día 6 de Junio.

Lo que, en cumplimiento del art. 48 de la ley, se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento y puntual asistencia de los Jurados designados.

Tarragona 23 de Abril de 1896.-Manuel Gómez.

# commence up a dickle

#### bytteV errel femail's Núm. 1672

Don Enrique Andreu y Vidal, Abogado, Escribano, Actuario del Juzgado de primera instancia del partido de Tarragona.

Certifico: Que en los autos que luego se dirán se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Tarragona à veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—El Sr. D. Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo examinado estos autos juicio ejecutivo sobre reclamación de dos mil doscientas cincuenta pesetas importe de un préstamo hipotecario, que han pendido y penden ante este Juzgado, entre partes de la una como ejecutante D. Juan Amat y Gurri, panadero y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Pablo García y dirigido por el Letrado D. Manuel Guasch, y de la otra como ejecutado D. Pedro Babot v Solé, propietario v vecino de esta cindad, en rebeldía, y-Resultando, etcétera.-Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la expresada cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, importe del capital adendado, intereses á ra-

zon del seis por ciento anual desde el día veinte y tres de Marzo último y las costas causadas y que se causen hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren del deudor D. Pedro Babot y Solé. Así por esta mi sentencia de remate que además de notificarse en los estrados del Juzgado se insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletin oficial de la provincia, á menos que la parte ejecutante haga uso del derecho que le concede el artículo setecientos sesenta y nueve de la expresada ley, lo pronuncio, mando y firmo. - Daniel Esteller.

Publicación.-La sentencia que antecede ha sido leida y publicada por el Sr. D. Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fé.—Enrique Andreu.

Concuerda con su original à que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado, libro la presente que firmo en Tarragona á veinte Causa sobre homicidio contra Ma- y siete de Abril de mil ochocientos noventa y seis. - Enrique Andreu.

#### HARRY SEARCH DURING THE OWNERS nea obsid a Núm. 1673 and we as

#### daterio elective il signiente dirental Persones de Corpidades por cela ga-

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

En méritos de los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador D. Juan Mas Benet, en nombre de D. Andrés Magriñá Pajol, farmacéutico, vecino de Falset, contra los padre é hija don José Pallejá Marco y D.ª Ignacia Pallejá Cabré, consorte ésta de D. Juan Pujol Font, vecino el José Pallejá Marco de esta ciudad y la Ignacia Pallejá Cahré en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad de cinco mil pesetas que dichos padre é hija están en deber al primero por virtud de una escritura de préstamo autorizada por el Notario de esta ciudad D. Francisco Sostres à los veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, con más los intereses correspondientes y costas, por auto de nueve de los corrientes se despachó ejecución por dichas responsabilidades contra bienes de los expresados padre é hija, acordándose además se requiriera de pago al José Pallejá por si y como encargado de los bienes hipotecados por lo que respecta á la otra deudora, y si no verificara el pago en el acto se procediera desde luego al embargo de sus bienes, todo lo cual tuvo lugar el día diez, trabándose dicho embargo sobre la propiedad y los frutos y rentas que produzcan y el derecho que á percibirlos tengan los ejecutados de las tres fincas especialmente hipotecadas, que consisten en las signientes:

Primera. Una pieza de tierra, sila en el término municipal de Bellmunt, partida de Doña Gambosan, de cabida cinco jornales, poco más á menos, de viña, olivos y algunas higue-

Segunda. Otra pieza de tierra, sita en el mismo término, partida «Cros», conocida por «Vicaria», viña y arboles.

Tercera. Toda aquella casa, sita en el indicado pueblo de Bellmunt, calle Mayor, número treinta y cua-

Y habiéndose acordado con providencia de hoy á instancia de la parte ejecutante por lo que respecta á la deudora D.a Ignacia Pallejá Cabré practicarle el requerimiento y la citación de remate en una sola diligencia, con arreglo al artículo mil cua-

trocientos sesenta en relación con el doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, ó sea por medio de edictos, se expide el presente para que sirva de requerimiento y citación de remate en debida forma á la repetida D.ª Ignacia Pallejá Cabré, cuyo actual paradero se ignora, concediéndole el término de nueve días para que se persone en legal forma en los expresados autos, asistida de su esposo y se oponga á la ejecución si le conviniere; bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se la declarará en rebeldía á instancia del actor y seguirá el juicio su curso, sin volver á citarla ni hacerla otras notificaciones que las que previene la ley, parándola además el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Reus veinte y siete de Abril de mil ochocientos noventa y seis. - Adolfo Suárez.-Ante mí, el Escribano, Carlos Roig. Núm. 1674

#### EDICTO OF STAIR SES

Don Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias, Juez de primera instancia de la ciudad de Valls y su partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos del juicio ejecutivo que insta el Procurador D. Ramón Ballester, en nombre de D. Juan Fábregas y Catalá y otros, contra D.a María Papiol Miracle, se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

Primera. Toda aquella pieza de tierra plantada de viña y olivos, situada en el término de Rodoñá y partida los «Tornalis», de cabida dos jornales estadísticos, equivalentes á una hectarea veinte y una áreas sesenta y ocho centiáreas; lindante al Este y Oeste con tierras de José Figuerola Gatell, al Sud con el camino que de Rodoñá dirige á Salomó y al Norte con tierras de Juan Puig Costas; justipreciada en mil seiscientas ochenta pesetas..... 1.680 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra viña y parte pan llevar, sita en el mismo término de Rodoñá y partida las «Parelladas», conocida por del «Fondon, de cabida dos jornales diez céntimos estadísticos, equivalentes á una hectárea veinte y siete áreas setenta y seis centiáreas; lindante al Este con el confin del término de Masllorens, al Sud con tierras de José Borrás Soler y al Oeste y Norte con las de Ramón Ferrer y Coll; justipreciada en dos mil nuevecientas ochenta v seis pesetas...... 2.986 ptas.

Tercera. Otra pieza de tierra campa, viña y olivos y bosque, con un cobertizo ó pajar, sita en el referido término de Rodoñá y partida de los «Huertos», conocida por el Huerton, de extensión seis jornales setenta y cinco céntimos estadísticos, equivalentes á cuatro hectáreas diez áreas sesenta y siete centiáreas; lindante al Este con el camino que de Rodoñá conduce á la Figuerola, al Sud con tierras de José Puig Canals y al Oeste y Norte con el camino que de dicho pueblo de Rodoñá dirige á la Plana Morella; justipreciada en tres mil nuevecientas noventa y seis pesetas........ 3 996 ptas.

Cuarta. Otra pieza de tierra sembradura, viña, olivos, bosque y monte bajo, sita en el propio término de Rodoñá y partida «Comellá», conocida por lo «Fondo», de cabida ocho jornales treinta y nueve céntimos estadísticos, ó sean cinco hectáreas diez areas cuarenta y cuatro centiáreas; lindante al Este con Juan Prig Kubirosa y José Prim Vidal, al Sud con el camino de Valls, al Oeste con herederos de Gabriel Bella Busquets y al Norte con el camino de Vi-

lardida; justipreciada en tres mil ochocientas noventa y seis pesetas..... 3.896 ptas.

Quinta. Y una casa sita en dicho pueblo de Rodoñá, calle de Vendrell. número uno, compuesta de sótanos. plan terreno, un piso y desván, de dimensión sesenta y cuatro palmos de ancho por otros tantos de largo; lindante por la izquierda, al salir, con la casa Rectoral; á la derecha con la misma calle y parte con Juan Ferrarons y por detrás con el propio Ferrarons; justipreciada en mil doscientas treinta pesetas..... 1.230 ptas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de Mayo próximo, á la hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, debiendo los licitadores para poder tomar parte en dicha subasta consignar previamente en la mesa de este propio Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, y que el único título de propiedad de las descritas fincas consistente en una certificación de cargas librada por el Registrador de esta ciudad se hallará de manifiesto en la Escribania del Actuario para poder ser examinado y con el cual deberán conformarse, sin derecho alguno á exigir otros.

Dado en Valls à veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y seis.-Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias. - Por disposición de S. S., ante mí, Ignacio Aracil, Escribano. Taka crista da 19, no supridu eren (1). O. F. oh and la aint cinnivate

# cibaco al ogsila la noiogina nos y an as elegilines Núm: 1675, enp. sondo

Don Joan Meix Huguet, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Gandesa.

Por el presente hago saber: Que en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia promovidas por D. Tomás Cento y Suñé, contra José Foguet y Baldirá, vecino de Ribarroja, se saca á pública subasta (segunda), por término de veinte dias, el inmueble signiente:

Una casa sita en Ribarroja y calle de Flix, número trece, compuesta de planta baja, desván y un corral unido á la misma; linda por la derecha con Pedro Juan Arboli y Puig, por la izquierda con Bartolomé Aguilá y Foguet y por la espalda con José Piñol y Adell; justipreciada en dos mil ochocientas ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos... 2.889.50 ptas.

No existiendo títulos de propiedad se suplió la titulación por medio de expediente posesorio inscrito en el Registro de la propiedad de este partido. 7 , onsign standar lab enjoqu

Se señala para el remate el dia veinte de Mayo próximo, á las once de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado, rebajándose el veinte s cinco por ciento del tipo de tasación, y se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo con la mencionada rebaja, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignaran previamente en la mesa del Juzgado en la Caja Sucursal de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor de la referida casa, sin cuyo requisito 00 serán aceptados.

Dado en Gandesa á veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa! seis.—Juan Meix.—P. M. de S. S., Ramón Soler, Secretario.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo-